




 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCIÓN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Quillabamba, 14 de Noviembre del 2018.



OFICIO MULTIPLE N° 200 ME/GR-C/DRE-C/DUGEL-LC/DAGP-EBR-SEC

SEÑOR : DIRECTOR DE LA IE

ASUNTO : CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOGRO

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 657-2017 "ORIENTACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2018-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestarle que lo siguiente:

En referencia a la RM N° 657- 2017-MINEDU y a los compromisos de Gestión Escolar se comunica a todos los directores de las IIEE de todos los niveles educativos de la **EBR**; celebrar el día del logro en sus instituciones educativas.

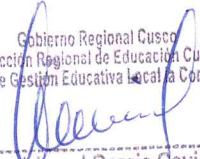
En este contexto el "**DÍA DEL LOGRO**" representa un momento clave hacia la mejora de los aprendizajes; ya que implica un tiempo para la toma de conciencia por parte de toda la comunidad educativa. Por lo que deberá realizar esta actividad a partir de la segunda semana del mes de noviembre y diciembre. Debiendo informar oportunamente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle nuestro compromiso de trabajar juntos por una educación de calidad y reiterarle la muestra de estima personal.

Atentamente,



Gobierno Regional Cusco
 Dirección Regional de Educación Cusco
 Unidad de Gestión Educativa Local La Convención


 Prof. Miguel Ángel García Caviedes
 DIRECTOR